

**CONICET
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
GEOHISTÓRICAS**

**XXII ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL
EXPOSICIONES**

Resistencia (Chaco), 4 y 5 de octubre de 2002

Auspicios

**Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad
Nacional de La Plata**

**Facultad de Humanidades, Universidad Nacional del
Nordeste**

Declaración de Interés Legislativo

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes

Este CD reúne los trabajos presentados por sus autores en el **XXII Encuentro de Geohistoria Regional**, en su versión original, sin las modificaciones sugeridas por los revisores y comentaristas de sesión.

© Instituto de Investigaciones Geohistóricas - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - 2002
Casilla de Correo 438 - Av. Castelli 930 - (3500) Resistencia - Chaco - República Argentina
Tel: (54) (3722) 476727 - Fax: (54) (3722) 473314
E-mail: iighi@bib.unne.edu.ar
Web: <http://www.conicet.gov.ar/webue/iighi>

COMISIÓN ORGANIZADORA

XXII ENCUENTRO DE GEOHISTORIA REGIONAL

Coordinador Principal: Norma C. Meichtry

Coordinadores Adjuntos: Enrique C. Schaller
Oscar E. Mari

Secretarios: María del Mar Solís Carnicer
Aníbal Marcelo Mignone

Colaboradores: Emmita Blanco Silva
María Lidia Buompadre
Mabel A. Caretta
María Alejandra Fantín
María Marta Mariño
Ana María Salas

EL COMERCIO DE EXPORTACIÓN DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES ENTRE 1823 Y 1839

Enrique César Schaller
IIGHI - Conicet

Introducción

El presente trabajo tiene por objeto contribuir a un mejor conocimiento del comercio de frutos en la región del Litoral fluvial durante la primera mitad del siglo XIX. Con ese fin se examina la evolución de las exportaciones de la provincia de Corrientes durante las décadas de 1820 y 1830. A diferencia de lo ocurrido durante el ciclo revolucionario de 1810 a 1820, en este lapso el tráfico en la región no se vio seriamente afectado por enfrentamientos bélicos por lo que, pese a la fragmentación política y a los intereses económicos contrapuestos, se produjo un incremento regular del intercambio. Este estudio termina en 1839 cuando se abre un nuevo período de luchas que se prolongaría durante todo el decenio de 1840. Utilizando la documentación del Archivo Histórico de la provincia se trata de establecer la cantidad, el vabr y el destino de los bienes exportados. A partir de esta reconstrucción estadística se realiza un análisis del desenvolvimiento general de las exportaciones y se examina en particular la evolución de los productos más importantes que componían este tráfico tratando de evaluar sus posibilidades de inserción en el mercado rioplatense. Este estudio constituye una primera aproximación al tema y gran parte de los datos y conclusiones que aquí se dan a conocer tienen un carácter provisorio ya que mucho aún resta por conocer sobre la evolución de los precios de los diferentes bienes y las condiciones en que se desarrollaba la actividad comercial del período.

Antecedentes

Con la vigencia del Reglamento del Comercio Libre en 1778, el puerto de Buenos Aires se convirtió en la cabecera de un amplio espacio económico que comprendía la campaña bonaerense, en proceso de expansión, la región del Litoral, las antiguas Misiones, parte de la Banda Oriental y el Paraguay. Para todas la plaza porteña fue el centro de consumo de los productos locales, y la intermediaria forzosa con los mercados de ultramar. El tráfico de Buenos Aires con su hinterland se desarrollaba fundamentalmente a través de los ríos Paraná y Uruguay, excelentes vías fluviales que permitían una comunicación fluida entre las diversas localidades ribereñas y el transporte en condiciones económicas

Las consecuencias de la apertura del puerto se hicieron sentir en Corrientes en forma relativamente tardía. En las décadas anteriores el distrito había experimentado un crecimiento económico y demográfico pero sus vinculaciones comerciales más importantes las desarrollaba con las vecinas comarcas de Paraguay y Misiones hacia las cuales remitía ganado en pie. A partir de 1790, estos mercados regionales declinaron y se consolidó una estrecha asociación con Buenos Aires. A raíz de ello la venta de hacienda fue reemplazada por la exportación de cueros vacunos y otros subproductos ganaderos a los que se sumaba una amplia variedad de bienes agrícolas, forestales, silvestres y artesanales.¹

Las luchas y los desórdenes del período de 1810 y 1821 alteraron el ritmo del comercio fluvial pero no implicaron una interrupción del mismo. Se produjeron, sin embargo, algunos cambios de gran importancia. En ese lapso el libre comercio consolidó el papel rector de Buenos Aires. Por su parte, la proclamación de las autonomías provinciales pusieron trabas al tráfico interior en la medida en que cada provincia estableció aduanas en su territorio y nuevos

¹ Ernesto J.A. Maeder, *Historia económica de Corrientes en el período virreinal, 1776-1810*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981, pp. 227-245.

impuestos al tráfico exterior de su jurisdicción. Asimismo, el Paraguay, que hasta la década de 1820 fue el principal proveedor de yerba y tabaco para la región, decidió aislarse de las comarcas del sur para evitar desórdenes internos. De esta forma, la participación paraguaya en el tráfico regional disminuyó drásticamente.²

En este difícil período Corrientes proclamó su autonomía en 1814. Hasta 1820, la nueva provincia formó parte de la denominada “Liga de los Pueblos Libres” dirigida por José Artigas. En virtud de ello, la primera tarifa aduanera que se aplicó fue el “Reglamento General Provisional” dictado por el caudillo oriental el 9.IX.1815. Éste fue modificado parcialmente por otra ordenanza emitida el 25.IV.1816 especialmente para la provincia. Ambas disposiciones incrementaban considerablemente los derechos de importación y exportación y en gran medida apuntaban a limitar el tráfico con Buenos Aires.³

Pese al conflicto, la vinculación con el mercado porteño no fue seriamente afectada y entre 1815 y 1819 se produjo un crecimiento de las exportaciones de cueros vacunos. Pero como sucedió en las otras zonas del litoral, el aumento de las remesas se hizo a costa de la destrucción de la riqueza ganadera. La abundancia de cueros resultaba del faenamiento indiscriminado de la hacienda por parte de los ejércitos en lucha y de los grupos armados que recorrían la campaña. Quedó así comprometido seriamente el desarrollo futuro del stock pecuario. Los efectos negativos de este consumo excesivo se pondrían en evidencia durante la década de 1820.⁴

El derrumbamiento definitivo de las autoridades nacionales así como la desaparición de los poderes regionales en el Litoral a principio de la década de 1820 contribuyeron al restablecimiento de la paz y a la regularización del tráfico fluvial. Corrientes, luego de la caída de Artigas, fue incorporada a la “república Entrerriana” de Francisco Ramírez. Pero al conocerse la muerte de éste, un movimiento destituyó a las autoridades designadas por el caudillo (12.X.1821). De esta forma la élite local pudo abocarse a la tarea de organizar el nuevo estado.

A partir de 1821 se inició una etapa caracterizada por la vigencia de la paz y el orden internos y el progreso institucional. No produjeron disidencias notables dentro del grupo dirigente y los gobernantes de la capital ejercieron un firme control sobre todo el territorio provincial impidiendo el surgimiento de poderes locales que amenazaran su autoridad. Dentro de las limitadas posibilidades se establecieron los poderes del Estado y éstos funcionaron con relativa regularidad. Asimismo, favorecida por su posición excéntrica Corrientes pudo mantenerse al margen de las luchas civiles que afectaron a los demás estados provinciales a partir de 1828.⁵

Los progresos en la organización del Estado favorecieron el restablecimiento de las actividades productivas y el crecimiento del comercio exterior. Durante la década de 1820, pese a las secuelas negativas de la etapa artiguista parecía que se abrían perspectivas muy favorables para el tráfico de frutos locales. Ello despertó grandes expectativas dentro de la clase dirigente sobre las posibilidades de crecimiento económico de la provincia que impulsaron su activa participación en el escenario nacional. Pese a que estas esperanzas se vieron en gran medida

² Tulio Halperin Donghi, *Historia Argentina. De la revolución de la independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires, 1980, pp. 151-158; Thomas Whigham, *The Politics of River Trade. Tradition and Development in the Upper Plata, 1780-1870*, Albuquerque, University of Mexico Press, 1991, pp.14-45

³ Enrique César Schaller, “La legislación sobre derechos aduaneros de la provincia de Corrientes (1810-1855)”, *Folia Histórica del Nordeste*, n° 13, Resistencia, 1997, pp. 149-152.

⁴ Claudia Wentzel, “El comercio del Litoral de los Ríos con Buenos Aires: el área del Paraná 1783-1821”, *Anuario del Instituto de Estudios Histórico-Sociales*, n° 3, Tandil, 1987, pp. 161-210; Tulio Halperin Donghi, *op. cit.*, pp. 143-151.

⁵ José Carlos Chiaramonte, *Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primer mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1991, *passim*.

frustradas, el tráfico se desarrolló con bastante regularidad hasta el inicio del ciclo de luchas a partir de 1839.⁶

El comercio exterior de la provincia: fuentes para su estudio.

Antes de la vigencia de la constitución nacional cada provincia contaba con aduanas donde se cobraban impuestos por los productos que ingresaban o se extraían de su respectiva jurisdicción. Estos derechos tenían una gran importancia dentro del sistema rentístico particularmente en aquellos estados donde el comercio era más activo como era el caso de Buenos Aires y las provincias del Litoral.

Para el cobro de los impuestos establecidos por ley los encargados de las aduanas otorgaban a los comerciantes documentos denominados guías. En estas guías se especificaban el tipo y la cantidad de bienes de cada cargamento, el origen o destino de los mismos y la certificación de pago. Algunos productos estaban sujetos a un derecho que se calculaba según un porcentaje de su valor en plaza. La valuación fiscal, denominada aforo, por lo general es un buen indicador sobre las variaciones del precio del artículo involucrado ya que las autoridades estaban particularmente interesadas en obtener los mayores beneficios sin por ello gravar excesivamente al comercio. No obstante, una considerable proporción de los artículos del tráfico pagaba derechos específicos, es decir, impuestos fijos. En el caso de las exportaciones, los impuestos específicos se aplicaban a los frutos más valiosos.

Las guías constituyen la fuente más directa para reconstruir el tráfico interprovincial. A través de ellas se puede establecer con bastante precisión (siempre hay que tener en cuenta el contrabando) la cantidad de bienes comercializados. Más difícil es determinar el valor monetario de este tráfico y la participación proporcional de cada bien dentro del conjunto ya que muchos, al pagar derechos específicos, no estaban tasados. A esto hay que agregar que algunos productos estaban libres de impuestos.

En el caso particular de la provincia de Corrientes, se cuenta en el Archivo Histórico con una serie bastante completa de las guías expedidas desde la vigencia del Reglamento de Artigas de 1815 hasta la supresión definitiva de las aduanas provinciales en 1855. Las guías correspondientes a la aduana de la ciudad de Corrientes se encuentran en la serie Comprobantes Libros de Caja, legajos 5 al 37, correspondientes al período estudiado. Los documentos de las demás receptorías están incluidos en los Expedientes Administrativos legajos 16 al 51.

Los reglamentos aduaneros de los años 1822 y 1825, que tuvieron vigencia durante la mayor parte del período analizado, establecían un derecho general del 4% ad valorem para los frutos de exportación. No obstante, de este impuesto “general” quedaban excluidos aquellos artículos que representaban en la práctica la base del comercio de frutos local (cueros, suelas, tabaco, cigarros, productos forestales y animales en pie). Esto es muy sensible porque con la información de las guías hace prácticamente imposible establecer un cálculo general del valor de las exportaciones. La situación mejora a partir de II.1837 cuando un nuevo reglamento incluyó entre los artículos sujetos a derechos ad valorem al tabaco y a las maderas.

Afortunadamente esta omisión se puede compensar parcialmente. Las autoridades provinciales particularmente sensibles a la evolución de la balanza comercial, entre los años 1825 y 1841 realizaron un cálculo general del valor de las exportaciones e importaciones. Este cómputo permite por lo menos conocer la evolución global del comercio de frutos. Con respecto a la participación de cada producto dentro del total, las lagunas en la información pueden ser cubiertas en parte con los datos que se encuentran en los comprobantes de los libros de caja relacionadas con la compraventa de frutos realizadas por el Estado. Los montos allí

⁶ *Ibidem.*

consignados permiten establecer el valor, aproximado al menos, de algunos productos como es el caso de los cueros, el tabaco en rama, animales en pie y tirantes.

Debe señalarse que se han realizado importantes trabajos sobre el comercio de frutos de las provincias del Litoral con Buenos Aires con las guías existentes en esta última provincia. Los documentos mencionados son en un sentido más precisos que los existentes en Corrientes porque en ellos se indica el valor de la mayor parte de los bienes. Además como se verá, dada la importancia del mercado porteño los datos obtenidos son altamente representativos del monto y de la composición de las exportaciones correntinas con la ventaja adicional de poder compararse con los de las vecinas Entre Ríos y Santa Fe. De todas formas, la documentación de Buenos Aires, por lo menos hasta la década de 1830 no incluye a los productos forestales, que estaban libres de derecho. Asimismo, con las guías locales otorgan una perspectiva diferente ya que también permiten determinar la importancia de las vinculaciones comerciales de la provincia con otras comarcas además de Buenos Aires.⁷

Reglamentos aduaneros, puertos habilitados y mercados.

El reglamento artiguista del año 1816 fue reemplazado por una disposición del 1º.XII.1822 de carácter provisorio. Posteriormente, el 20.I.1825 se promulgó la Ley General de Aranceles del 26.I.1825, mucho más completa. Esta nueva tarifa constituyó la disposición básica sobre la que se fundó el sistema aduanero de la provincia hasta 1851. Como se ha dicho, la ley establecía un impuesto general del 4% para los frutos exportados. Pero los productos más valiosos estaban sujetos a un derecho fijo que, en la práctica, significaba un porcentaje mayor sobre el valor. Se establecían franquicias a las salidas de cigarros, dulces y tejidos para fomentar la producción local.⁸

Con el tiempo, la ordenanza general experimentó numerosas modificaciones. En general los cambios estuvieron destinados a elevar los derechos para solucionar las urgencias del erario. Así se suprimió exención a las exportaciones de cigarros y se las gravó con un derecho similar al tabaco en rama (21.VI.1826), se duplicaron los impuestos de las exportaciones forestales (18.I.1827) y los de las salidas de ganado (18.I.1827 y 31.X.1835).

Esta tendencia se modificó cuando en los años 1836 y 1837, se produjo una baja general de los frutos de la provincia lo que hizo que muchos de los derechos vigentes resultaran excesivos. Por eso por la ley del 20.II.1837 se redujeron los gravámenes al tabaco y la maderas al quedar sujetos al impuesto general del 4%. Igualmente, la extracción de cigarros volvió a quedar libre de derechos. Esta fue la última disposición importante en tiempo de paz. En adelante toda la legislación está influenciada por la lucha que a partir de 1838 protagonizó la provincia contra Juan Manuel de Rosas.

Para controlar eficazmente el comercio exterior de la provincia el gobierno el tráfico se concentraba en algunas localidades especialmente al efecto donde funcionaban las receptorías. El funcionamiento de las aduanas dependía de un Colector General de Aduanas, residente en la ciudad de Corrientes. De él dependían las receptorías de alcabalas de los otros puntos situados

⁷ Miguel A. Rosal, *El interior frente a Buenos Aires: flujos comerciales e integración económica, 1831-1850*, Cuadernos del Instituto Ravignani, n° 9, Buenos Aires, UBA, 1995, pp. 5-31; Roberto Schmit, "Mercados y flujos comerciales en los Estados provinciales argentinos en la primera mitad del siglo XIX. El comercio de Corrientes a Buenos Aires (1822-1833)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n° 4, tercera serie, Buenos Aires, 2º semestre de 1991, pp. 57-60; Roberto Schmit, Comercio y mercado en el Litoral argentino durante la primera mitad del siglo XIX, Cuadernos del Instituto Ravignani, n°9, Buenos Aires, UBA, 1995, pp. 63-89; Miguel A. Rosal y Roberto Schmit, *De la colonia a la independencia. El comercio del Litoral argentino a Buenos Aires entre 1783 y 1850*, Cuadernos del Instituto Ravignani, n° 9, Buenos Aires, UBA, 1995 pp. 91-118; Claudia Wentzel, *op. cit.*

⁸ José Carlos Chiaramonte, *op. cit.* en particular la segunda parte "Política económica, finanzas públicas y orden social", pp. 145-173; Enrique C. Schaller, *op. cit.*, pp. 168-176.

en el interior de la provincia. Sobre el sector occidental de la provincia, donde se concentraba el movimiento comercial desde 1815 las localidades habilitadas para la exportación e importación eran Corrientes, Goya y Esquina, sobre la costa del Paraná. A éstas se sumó Bella Vista (17.VI.1825). En lo que respecta al sector oriental, allí el tráfico era muy limitado pero también difícil de vigilar puesto que la provincia hasta 1830 no ejerció un control efectivo sobre la costa del Uruguay y la frontera con el Brasil. De todas formas, se trataba un área casi despoblada. Por ley del 24.XII.1821 se creó una receptoría en Curuzú Cuatiá, situado en el sector sudoriental de la provincia, para fiscalizar las salidas de caballos y mulas para el Brasil. Más tarde (11.XII.1830), cuando se inició la ocupación de la costa del Uruguay se estableció una guardia fronteriza en Santa Ana y finalmente se habilitó el pueblo de la Cruz.

Dado que no se puede determinar el valor de todos los productos no es posible evaluar con precisión la importancia del movimiento comercial de cada una de las plazas. La única excepción es el año 1825 donde en la documentación oficial se discrimina el valor de las exportaciones por aduana. No obstante, para tener una idea aproximada en el cuadro siguiente se ha indicado la proporción que correspondió a cada receptoría del total recaudado por derechos de exportación en algunos años seleccionados.

Cuadro n° 1.
Porcentaje de la recaudación total de los derechos de exportación en las aduanas de la provincia

	1825	1830	1834	1837
Corrientes	66,8%	59,1%	53%	52,3%
Bella Vista	-	6,6%	7,3%	4,2%
Goya	30,4%	27,1%	31,6%	38%
Esquina	-	2,5%	3,2%	4,8%
Curuzú Cuatiá	2,8%	4,7%	4,9%	0,6%
La Cruz	-	-	-	0,1%

Fuente: elaboración según los datos de las guías de exportación de cada receptoría

Como puede verse claramente alrededor del 95% del tráfico provincial se canalizaba por los puntos habilitados sobre el Paraná. La preeminencia le correspondía a la ciudad capital si bien su participación en el total tiende a disminuir levemente por el crecimiento de la actividad de las otras plazas del interior. Entre estas últimas se destaca netamente la localidad de Goya que concentraba alrededor del 30% de las exportaciones. Esquina y Bella Vista juntas representaban entre el 9 y el 10%. En contraste, Curuzú Cuatiá, que por ese entonces regulaba todo el tráfico en el sector oriental de la provincia tenía una participación bastante limitada.

El movimiento mercantil de las localidades testimonia en gran medida la orientación del tráfico provincial en esta etapa.

Cuadro n° 2.
Destino de las exportaciones correntinas. (porcentaje de la recaudación total).

	1825	1830	1834	1837
Buenos Aires	88%	71,4%	83%	93,2%
Provincias de Abajo	7,1%	21,4%	9,4%	4,4%
Entre Ríos (interior y costa oriental)	3,3%	3,4%	5,9%	0,4%
Santa Fe-Paraná	0,9%	1,8%	0,9%	0,3%
Brasil- Banda Oriental	0,7%	2%	0,6%	0,4%
Montevideo	-	-	0,2%	1,3%

Sin lugar a dudas, el puerto de Buenos Aires era el mercado casi exclusivo de los frutos correntinos ya que hacia allí se dirigía más del 90% de las salidas. Dentro de este porcentaje hay que incluir no sólo a las exportaciones que tienen como destino declarado a la plaza porteña

sino también gran parte de las remitidas a los “Puertos de Abajo”. Esta última expresión aparece con bastante frecuencia en las guías y da a entender que los buques que transportaban los frutos recalaban en más de un puerto, sin embargo, casi siempre el destino final era Buenos Aires.

En comparación con la magnitud de esta última, las vinculaciones comerciales de la provincia con otros mercados eran sumamente débiles en esta etapa y de ninguna forma podían presentarse como alternativas. Desde el sur de Corrientes se remitían hacia Entre Ríos cueros y otros subproductos ganaderos. De allí se reexportaban a Buenos Aires. A partir de la década de 1830 la localidad de Concordia constituyó el punto de embarque. Esporádicamente, cuando se obtenía la autorización oficial, se extraían vacunos en pie. Por vía fluvial existía un modesto comercio con las localidades de Santa Fe y Paraná adonde se enviaban frutos agrícolas, suelas y cueros curtidos. El Brasil, y ocasionalmente, la república del Uruguay eran los mercados para el ganado en pie. La importancia de este tráfico no está debidamente representada en las guías por la continua práctica del contrabando en la zona oriental. Sin embargo, aún teniendo en cuenta que parte de las salidas no están registradas está claro que el tráfico de hacienda constituía sólo una pequeña porción de las exportaciones totales.

El comercio de frutos de la provincia de Corrientes. Un panorama general

Las exportaciones provinciales comprendían una amplia variedad de productos pero, en conjunto, éstos se pueden clasificar en cuatro grupos fundamentales. Uno estaba integrado por las exportaciones ganaderas. De ellas se destacaban los cueros vacunos, secos y curtidos, que constituían uno de los ejes fundamentales sobre el que se desenvolvía el tráfico de frutos. Junto con los cueros se extraían otros subproductos pecuarios (crin lana, astas, grasa, sebo, quesos) y también animales en pie. Un segundo rubro estaba compuesto por los productos agrícolas y las artesanías derivadas donde descollaban de manera preponderante el tabaco en rama y los cigarros. Asimismo, la provincia también remitía una considerable cantidad de maderas labradas y semilabradas, extraídas de los montes de la provincia o de la vecina región del Chaco. El cuarto grupo estaba conformado por los frutos silvestres, particularmente las pieles de nutria. Finalmente, hay que mencionar que existían remisiones esporádicas de algunas artesanías, en especial cántaros y vasijas, pero su participación en el comercio era insignificante.

A principios de la década de 1820, el restablecimiento de la paz en el Litoral y los altos precios de algunos frutos abrían perspectivas favorables para el desenvolvimiento futuro de la economía provincial. El grupo dirigente que se hizo cargo del control a partir de 1821 trató de obtener plena ventaja de esas condiciones y se abocó al restablecimiento del orden interno y a la recuperación de la ganadería. Una vez afianzada la estabilidad interna, a partir de 1825 el Estado amplió su intervención en la economía local. Con los limitados recursos que disponía, favoreció el desarrollo artesanal y la diversificación productiva, acentuó el proteccionismo aduanero y trató de ampliar la participación en el comercio regional gestionando franquicias arancelarias con las otras provincias. Esta política se fundaba en los principios de equilibrio de la balanza comercial y de autarquía cuyos orígenes se remontan a las primeras etapas del capitalismo comercial y a la formación de los Estados Nacionales.⁹

Pedro Ferré, uno de los principales promotores del intervencionismo estatal, asumió el gobierno en 1825 y fue su interés sobre la evolución de la balanza comercial lo que determinó que en el decreto reglamentario de las operaciones de la tesorería provincial (21.IX.1825), se estableciera expresamente que cada año el Colector General debía confeccionar una planilla donde se determinara el valor total de los bienes introducidos a la provincia y de los frutos exportados. Esta disposición cumplió hasta el año 1841 por lo que de esa forma se tiene una serie completa del monto de las extracciones. Lamentablemente sólo se cuenta con los

⁹ José Carlos Chiaramonte, *ibidem*.

resultados generales por lo que no es posible establecer los correspondientes a cada producto, ni tampoco se pueden determinar los criterios que se utilizaron para confeccionarlos. Es muy probable, sin embargo, que se emplearan los precios vigentes en la ciudad de Corrientes y en las otras receptorías.

De los estudios realizados por Silvia Wentzel y Roberto Schmit sobre el comercio del Litoral con Buenos Aires se sabe que luego de cerca de tres décadas de crecimiento, a partir de 1819 se inició un período de disminución del flujo hacia la plaza porteña que se mantuvo hasta mediados de la década de 1820. Esta declinación manifestaba la crisis que había experimentado el sector productivo durante el ciclo revolucionario. El punto más bajo se alcanzó en 1825 y a partir de ese momento se nota una recuperación general. Desde ese año también se cuenta con la información proveniente de las fuentes locales y ella permite apreciar claramente un crecimiento más menos constante hasta fines de la década de 1830.

En los cuadros siguientes se ha indicado el valor total de las exportaciones anuales calculado por el gobierno y el de algunos productos en particular establecidos de acuerdo con los precios que figuran en los comprobantes de los libros de la Tesorería provincial, salvo en el caso de los que aparecen en la columna como “otros productos agrícolas”, “subproductos ganaderos” y “cueros de nutria”, que se basan en el aforo, es decir, la valuación fiscal para el cobro del arancel del 4%. Lamentablemente no se tiene información sobre un número importante de bienes, sobre todo de las suelas y los cueros curtidos que constituían un componente significativo del flujo. De igual manera no se puede determinar el valor correspondiente a la mayoría de los cortes de madera ni de la yerba que se reexportaba del Paraguay. Por último hay que destacar que los montos correspondientes al tabaco, con toda seguridad son inferiores a los reales. Esto es así porque en el régimen arancelario tanto el tabaco en rama como los cigarros estaban sujetos a un impuesto fijo de cuatro reales la arroba y en las guías se incluyen ambos productos sin discriminar aunque es claro que el valor comercial de los cigarros era muy superior.

Teniendo en cuenta los montos totales en el quinquenio de 1825 a 1829 las exportaciones anuales sumaban en promedio unos 267.000 pesos con una tendencia al crecimiento. La excepción fue el año 1828 donde se produjo una baja resultante del bloqueo impuesto por la escuadra del Brasil al comercio del Plata. La caída fue compensada con aumento un espectacular al año siguiente al restablecerse el tráfico. En el lapso 1830-1834, las salidas alcanzaron una media de 321.000 pesos anuales mientras que para el período de 1835 a 1839, sumaron alrededor de 303.000 pesos. En este último caso, sin embargo, los valores correspondientes a los dos últimos años tienden a disminuir mucho el promedio del quinquenio porque se produjo una paralización del tráfico resultante del bloqueo francés y del inicio de la lucha contra Rosas. Estos hechos, en realidad marcaban el inicio de una nueva fase en la historia de Corrientes. Si sólo se tienen en cuenta los tres primeros años donde el comercio no fue alterado por acontecimientos políticos el promedio llega a cerca de 414.000 pesos.¹⁰

Con respecto a la composición de las exportaciones, analizando los valores parciales se puede comprobar que si bien el comercio de frutos se sustentó más o menos sobre los mismos productos, la importancia de los mismos dentro del conjunto fue variando. Los cueros vacunos y de potro sin curtir, redujeron considerablemente su participación entre los años 1825 y 1828. Ello reflejaba las medidas adoptadas por el gobierno para limitar la matanza de animales e iniciar la recuperación de las existencias. Luego influyó también el bloqueo del Brasil. En contraste, existen indicios que en este lapso creció la significación de las suelas y cueros curtidos. A partir de la década de 1830 se nota la recuperación ganadera y se produce un

¹⁰ El valor total de las exportaciones anuales se encuentra en el trabajo de Chiaramonte, ya citado, en la página 211. Han sido obtenidos de los cálculos anuales de la Colecturía General de la Provincia incluidos en los Expedientes Administrativos del Archivo General de la Provincia. Algunos fueron en su momento también publicados en el Registro Oficial.

incremento de la proporción correspondiente a los cueros sin elaborar y otros frutos ganaderos que, en conjunto llegaron a superar más de la mitad del valor total de las salidas. Las exportaciones agrícolas, se mantuvieron más o menos constantes y sus componentes fundamentales fueron siempre el tabaco y los cigarrillos. De manera mucho menos evidente, también se produjo un crecimiento constante de la producción forestal. En contraste, la exportación de cueros curtidos inició una crisis que se agravaría con el tiempo. Asimismo a principios del decenio desaparecen del flujo las reexportaciones de yerba paraguaya.

Cuadro n° 3.
Valor de las exportaciones correntinas. En pesos plata

	Tabaco	Otros prods. Agrícolas	Cueros vacunos	Cueros de potro	Otros subpr. Ganad.	Ganado en pie	Tirantes	Cueros de nutria	Valor total
1823	29.721	4.343	105.045	44.380	7.580	8.918	12.852	-	?
1824	24.977	1.760	183.931	13.680	3.436	3.292	3.301	-	?
1825	11.150	2.622	59.263	14.726	2.875	2.218	3.798	280	172.232
1826	24.356	6.302	35.263	5.230	2.576	1.110	14.983	8.429	258.322
1827	28.356	7.286	6.185	1.935	1.267	50	26.105	9.556	286.819
1828	8.196	11.382	35.753	1.033	4.900	1.307	8.223	12.400	206.550
1829	14.960	3.626	156.000	-	9.133	16.692	2.151	1.115	411.203
1830	12.280	3.223	68.463	1.858	13.764	1.738	8.589	1.629	241.967
1831	49.000	7.317	93.280	-	15.686	723	14.465	3.213	322.287
1832	16.640	9.759	115.238	236	22.919	5.915	11.836	7.625	332.325
1833	64.149	8.378	133.145	-	27.641	7.250	11.544	20.288	374.832
1834	24.244	2.982	147.838	-	26.603	11.216	15.114	14.961	334.733
1835	87.884	1.483	137.085	138	30.594	41.907	28.243	24.316	455.809
1836	28.288	4.106	164.375	-	42.836	1.878	19.831	4.140	435.367
1837	20.165	1.892	161.198	40	53.773	3.368	23.913	646	350.183
1838	23.937	1.204	63.898	-	16.492	6.628	18.155	2.187	213.088
1839	25.865	2.565	3.990	7	1.894	1.992		299	64.221

Fuente: elaboración propia de acuerdo con las guías de exportación y los Comprobantes de Libros de Caja del Archivo General de la Provincia de Corrientes.

Cuadro n° 4.
Proporción de los diferentes productos en el total de las exportaciones

	Tabaco	Otros prods. Agrícolas	Cueros vacunos	Cueros de potro	Otros subpr. Ganad.	Ganado en pie	Tirantes	Cueros de nutria	Otros prods	Valor total
1825	6,5	1,5	34,4	8,5	1,7	1,3	2,2	0,1	43,8	172.232
1826	9,4	2,4	13,7	2	1	0,5	6	3,2	61,8	258.322
1827	10	2,5	2,2	0,7	0,4	-	9	3,3	72,3	286.819
1828	4	5,5	17,3	0,5	2,4	0,6	4,3	6	59,4	206.550
1829	3,6	0,9	8	-	2,2	4	0,5	0,3	49,5	411.203
1830	5	3	29	0,8	5,7	0,7	3,5	0,7	51,6	241.967
1831	15	2,3	29	-	4,9	0,2	4,5	1	43,1	322.287
1832	5	3	34,6	0,1	6,9	1,8	3,7	2,3	42,6	332.325
1833	17	2,2	35,5	-	7,4	2	3	5,4	27,5	374.832
1834	6,5	0,8	39,5	-	4,4	3	4	4	37,8	334.733
1835	19	0,3	30	-	6,7	9,2	6,2	5,3	23,3	455.809
1836	6,5	0,9	33,7	-	10	0,4	4,5	1	39	435.367
1837	5,8	0,5	46	-	15	1	6,8	0,2	24,7	350.183
1838	11,2	0,6	30	-	7,7	-	8,5	1	41	213.088
1839	40	4	5,3	-	-	3	3	0,5	44	64.221

Fuente: idem cuadro n° 3

Los cueros y otros subproductos ganaderos (ver cuadros n° 5, 6, 7 y 10 en el anexo al final)

Dentro de los productos derivados de la ganadería los cueros se destacaban por su importancia excepcional dentro del comercio exterior de la provincia. Desde fines del siglo XVIII se extraía regularmente un número considerable de piezas. De entre ellas las más numerosas y de mayor valor comercial eran los cueros de toros y novillos, pero en algunos años una porción considerable de las remisiones estaban integradas por cueros de potros. A estos se agregaban algunas cantidades variables de cueros de becerro y de nonato, si bien la extracción de estos artículos estaba controlada para no perjudicar la reproducción de la hacienda.

Como es sabido, la comercialización de cueros se orientaba fundamentalmente a satisfacer la demanda de ultramar. En este aspecto, Corrientes, junto con las otras provincias del Litoral tenían una participación considerable en el comercio exterior de la República ya que cerca de la mitad de los cueros exportados provenía de estas comarcas. Durante el período de 1810 a 1820 los precios del producto aumentaron de manera significativa, este hecho junto con la apertura comercial promovieron una expansión extraordinaria de las salidas. Durante gran parte de la década de 1820 los valores se mantuvieron pero desde el decenio de 1830 y hasta mediados del siglo XIX, salvo algunos años, se produjo una paulatina caída del precio internacional del producto. Este hecho, sin embargo, no afectó particularmente a las exportaciones de cueros porque en ese mismo lapso se consolidó la actividad ganadera en la Región del Plata con el aumento de las existencias y la incorporación de nuevas tierras. Los bajos costos para la obtención del producto permitieron compensar la disminución de los precios mediante el incremento de las cantidades comercializadas.¹¹

Las exportaciones de cueros de la provincia habían crecido de manera casi constante en la primera década del ciclo revolucionario. No obstante, para 1820 el excesivo consumo amenazaba con destruir las bases de la riqueza pecuaria local. Se calcula que a fines de la etapa colonial el ganado vacuno sumaba un total de aproximado de 450.000 cabezas, mientras que el primer recuento ganadero de la etapa provincial, realizado en 1827, estableció un total de cerca de 280.000 cabezas.¹²

Para promover la recuperación ganadera las autoridades provinciales establecieron restricciones a las exportaciones. El arancel aduanero de XII.1822 sólo autorizó la salida de cueros de toros y novillos pero prohibió expresamente la de cueros de vaca y de becerro. La extracción de estos productos fue nuevamente permitida por el reglamento de I.1825, pero estaba sujeta al pago de un fuerte impuesto. Mientras los cueros de macho (toro y novillo) pagaban el derecho de dos reales por pieza, los de becerro y vaca abonaban seis reales. Recién a fines de 1826 se unificó el impuesto para las pieles vacunas en dos reales por pieza. En lo que respecta a los cueros equinos también se tendió a limitar las salidas, controlando el faenamiento y elevando los derechos. En I.1825 el gravamen por unidad subió de medio a un real. Por decreto del 20.X.1825 se determinó que la matanza de yeguas y potros se realizaría sólo mediante la autorización expresa del gobierno. Finalmente, la ley del 13.V.1831 se prohibió la extracción de cueros equinos al pelo.¹³

Las medidas de control y el mismo agotamiento de las existencias produjeron una disminución de las exportaciones de cueros a mediados de la década de 1820. En el cuadro n° se indican la extracción de cueros a partir del año 1823. En este lapso, con más de 140.000 piezas se mantienen los montos elevados de los años anteriores. Sin embargo, el promedio

¹¹ Tulio Halperin Donghi, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires (1816-1852)", *Desarrollo Económico*, vol 3, n° 1-2, Buenos Aires, abril-setiembre de 1963; Julio Broide, *La evolución de los precios pecuarios argentinos en el período 1830-1850*, Buenos Aires, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, UBA, 1951.

¹² Ernesto J.A. Maeder, "La riqueza ganadera en la época de la confederación (1827-1854)", *Res Gesta*, n° 27-28, 1990, pp. 177-197.

¹³ Enrique C. Schaller, *op. cit.*, pp. 168-170.

correspondiente a 1824 y 1825 fue de poco más de 49.000 unidades. La caída se acentuó entre 1826 y 1828 con una media de 18.000 cueros de todo tipo. Debe destacarse que por lo menos hasta 1826 entre el 50% y el 60% de total de las piezas remitidas estaba integrado por cueros equinos. La abundancia de esta especie era en gran medida resultado del desorden de las actividades rurales que dio lugar a la proliferación de manadas de yeguas cimarronas. No obstante, el Estado tenía especial interés en evitar la reducción del ganado caballar porque además de ser indispensable para las tareas rurales era también un importante “artículo de guerra” para las tropas de la provincia. Como se ha visto, pronto se adoptaron medidas para limitar el faenamiento sin control de yeguas.

La recuperación ganadera fue bastante rápida y a partir de 1829 se percibe un aumento constante de las exportaciones de cueros secos. Este último año, con cerca de 66.000 unidades remitidas, fue excepcional porque existía un stock acumulado a raíz del bloqueo del Brasil. Una vez regularizado el tráfico, entre 1830 y 1833 la cantidad promedio fue de unos 39.000 cueros y en el lapso de 1834 a 1837, la media subió a 61.000. En los dos años siguientes, el bloqueo francés y el deterioro de la situación política produjeron nuevamente una abrupta caída. Debe destacarse que en este segundo momento debido a la prohibición oficial, las exportaciones estaban integradas exclusivamente por cueros vacunos.

Desde el período hispánico un importante renglón del comercio de exportación local estaba constituido por la comercialización de cueros curtidos y suelas. Las curtiembres fueron en la primera mitad del siglo XIX los establecimientos industriales más importantes de la provincia ya que demandaban un considerable inversión en instalaciones y mano de obra. Las tannerías se ubicaron en las cercanías de la ciudad de Corrientes, principal puerto de exportación. Allí podían disponer de abundantes cursos de agua y proveerse de un tanante de bajo costo con el aprovechamiento de la corteza del curupay, árbol que abundaba en los bosques de la costa del Paraná. En los años 1820 y 1830, funcionaron entre seis y ocho curtiembres.

La actividad de las tannerías incorporaba valor agregado a la materia prima local, por lo que la exportación de suelas y cueros curtidos gozaba de algunas ventajas impositivas. Estos frutos pagaban el mismo impuesto que los cueros al pelo. Por otra parte no existían restricciones a las salidas de cueros elaborados de bagual y becerro.

A diferencia de lo ocurrido con los cueros secos, las exportaciones de suelas y cueros curtidos no experimentaron variaciones sensibles a lo largo de toda la etapa. Las salidas se mantuvieron en alrededor de 5.800 o 6.000 unidades por año. Hay que considerar que estos productos dependían menos de la demanda exterior porque siempre existía un importante consumo interno, sobre todo en tiempos de conflicto. Así, el bloqueo de 1827 y 1828 no produjo una reducción de las salidas. Este mercado, sin embargo, era limitado por lo que las posibilidades de expansión de la industria tampoco eran muy grandes. Dado que el costo de producción era más elevado, la baja de los precios afectaba seriamente la rentabilidad del producto. Asimismo, la industria correntina sufría la competencia de los establecimientos de Buenos Aires y del Tucumán. Finalmente, también comenzó a notarse una escasez de cáscara de curupay. Lo cierto es que en la segunda mitad de la década de 1830 esta actividad muestra signos evidentes de estancamiento.¹⁴

Además de los cueros secos y curtidos, desde la provincia se remitían otros derivados de la ganadería: astas, lana, crin, grasa, sebo y quesos, elaborados en el sur de la provincia. Desde el punto de vista comercial la cerda era, con mucho, el artículo más valioso y representaba casi dos tercios del monto total de este tipo de productos.

Es interesante señalar que a partir de 1834 comenzó a funcionar un saladero en las cercanías de la localidad de Bella Vista. Al año siguiente se instalaron otros dos

¹⁴ José Carlos Chiramonte, *op. cit.*, pp. 123-133; Roberto Schmit, *Comercio y mercado en el Litoral argentino... op. cit.*, pp. 68-69.

establecimientos, uno en Goya y otro en Corrientes. El gobierno también trató de estimular el desarrollo de esta industria y por ley del 31.X.1834 las exportaciones de tasajos se liberaban de todo derecho. Más tarde, la ley del 27.I.1835 incluyó en la franquicia al sebo y la grasa elaborados en los saladeros. Igualmente se permitió la libre introducción de la sal para el consumo de los mismos.¹⁵

Debido a que las producciones de los saladeros estaban exentas de impuestos no se tienen registros sobre su participación en el comercio de exportación. No obstante, es claro que la actividad se desarrollaba precariamente debido a las dificultades para la provisión de sal y su ubicación alejada de los principales centros de exportación. En 1838, a raíz de la crisis provocada por el bloqueo francés, fue desmantelado el único saladero que aún funcionaba en la provincia.¹⁶

Finalmente, dentro de las exportaciones pecuarias se debe incluir la venta de ganado en pie hacia los distritos vecinos. Este tráfico había tenido gran importancia a fines del siglo XVIII, pero luego fue desplazado por la exportación de cueros. Además el gobierno provincial en los inicios de la década de 1820 aplicó fuertes restricciones a la salida de ganado que sólo se fueron suprimiendo en forma paulatina a medida que se hacía evidente la recuperación del stock. Inicialmente (ley del 29.XII.1821) sólo se autorizó la exportación de mulas. En 1825 se permitió también la extracción de caballos, no así la de yeguas y potros, pero con la obligación de importar vacunos por al menos un tercio del valor de las tropillas extraídas. La ley del 23.XII.1829 permitió la salida de novillos, toros y bueyes pero expresamente prohibía la de vacas. El 13.XII.1830 se suprimió la obligación de importar vacunos a cambio de caballos. El paso definitivo fue la ley del 7.V.1838 que autorizaba la salida de ganado de toda especie.¹⁷

De todas formas, el gran número resoluciones con respecto al comercio de hacienda contrasta con reducido volumen que se registra en las guías de las receptorías. Entre 1823 y 1828 el promedio anual de caballos y mulas extraídos de la provincia no superó las 900 cabezas. Con el levantamiento de las restricciones se agregó la salida de vacunos, y en el lapso 1829-1834, la media anual subió a cerca de 2.900 cabezas de toda especie. En 1835 se llegó a la cantidad excepcional de 15.400 cabezas porque, por una ley especial, la provincia autorizó la extracción de toros y vacas para Entre Ríos y Santa Fe. Pero fue un aumento aislado y para el período 1836-1839 el promedio no llegaba a las 1.300 animales por año.

Se puede alegar que estas cifras posiblemente no reflejan en forma adecuada la magnitud del tráfico porque el contrabando de ganado hacia el Brasil estaba ampliamente extendido. Numerosas decretos hacen referencia a este comercio ilegal. Para controlarlo se impusieron fuertes castigos (inclusive la pena de 200 azotes para los que no pudieran pagar las multas prescriptas) y se establecieron guardias fronterizas en los pasos más utilizados del río Uruguay. De todas formas, tampoco hay que exagerar la importancia del contrabando, las referencias que se pueden obtener a través de expedientes judiciales o comunicaciones oficiales revelan en todo caso que la dimensión del tráfico que escapa al control oficial no era muy superior al registrado.

Exportaciones agrícolas, forestales y silvestres.(ver cuadros n° 8, 9, 11, 12 y 13)

La fertilidad del suelo, particularmente en las lomadas del frente occidental, las lluvias abundantes repartidas más o menos uniformemente a lo largo del año y los cursos de agua favorecían el cultivo de numerosas especies vegetales que proveían a las necesidades de la población local. En la provincia se sembraba, entre otras, maíz, mandioca, zapallos batata, caña

¹⁵ Enrique C. Schaller, *op. cit.*, p. 173

¹⁶ En una guía expedida por la aduana de Corrientes en octubre de 1838 se indica la remisión a Buenos Aires de elementos pertenecientes al saladero que había funcionado en las cercanías de la ciudad.

¹⁷ Enrique C. Schaller, *op. cit.*, pp. 173-175

de azúcar, maní, algodón, cítricos. Además asociada con la actividad agrícola se había desarrollado una producción artesanal de carácter doméstico donde se destacaban la elaboraciones de la caña de azúcar (miel, aguardiente y azúcar), la fabricación de dulces y los tejidos de algodón.

Pese a la amplia variedad de frutos agrícolas disponibles su participación en el comercio exterior de la provincia no era muy amplia porque pocos de ellos tenían salida en los mercados del sur. Durante la etapa hispánica se exportaron cantidades considerables de maní y algodón. Asimismo se extraían manufacturas textiles (cinchas, ponchos, jergas y fajas), azúcar, miel y aguardiente. Pero con la apertura al comercio libre los textiles y azúcares desaparecieron del tráfico debido a que las necesidades de las otras provincias fueron plenamente cubiertas por productos similares del extranjero.¹⁸

No obstante durante el difícil período de 1810-1820 se desarrolló el cultivo del tabaco que ocupó hasta al menos la década de 1840, un lugar privilegiado en el tráfico regional. La prosperidad de este producto se inició con la supresión en 1812 del estanco, el monopolio estatal sobre la producción y venta. Con las restricciones impuestas por el estanco durante las últimas décadas del siglo XVIII la producción de tabaco en la región se había concentrado exclusivamente en el Paraguay. A partir de eliminación de las trabas legales los sembradíos se desarrollaron en la provincia y las primeras exportaciones tuvieron lugar en 1817. La política aislacionista impuesta Gaspar Rodríguez de Francia a principios de la década de 1820 abrió buenas perspectivas para el producto local pues las remesas de tabaco del Paraguay hacia las “Provincias de Abajo” se redujeron considerablemente con lo que quedaba un amplio mercado disponible. Durante la primera parte de la década de 1820 se obtuvieron precios muy favorables.¹⁹

El tabaco se convirtió en uno de los artículos más valiosos del comercio local. El gobierno, aprovechando los buenos precios obtenidos, a partir de 1825 gravó el producto con un impuesto de cuatro reales la arroba (11,5 kg), derecho que, para ese año, representaba aproximadamente el 10% del valor en la plaza correntina. Pero, por otra parte, al igual que con otros productos locales, trató de otorgar ventajas a la actividad artesanal asociada. Inicialmente liberó de impuestos a la exportación de cigarrillos, pero luego la ley del 21.VI.1826 impuso un derecho similar al del tabaco en rama.²⁰

No obstante, la expansión del tabaco correntino pronto encontró límites que no pudo superar. Si bien los datos sobre las cantidades exportadas son bastante imperfectos, está claro que la producción se mantuvo más o menos estable a lo largo de todo el período. Durante la década de 1820 las salidas anuales rondaron las 5.000 ó 6.000 arrobas, mientras que en el decenio siguiente, particularmente en la segunda mitad, se produjo un ligero incremento con una media de cerca de 7.000 arrobas.

Hay que tener en cuenta que, debido a la apertura comercial de Buenos Aires, las condiciones favorables creadas por la contracción de la oferta paraguaya de tabaco fueron rápidamente compensadas con el aumento extraordinario de las importaciones provenientes de otros países productores, particularmente Brasil. De allí se introducía a bajo costo el denominado tabaco negro. Esta variedad no reemplazaba totalmente al tabaco colorado en el gusto de los consumidores pero de todos modos restringía el mercado para el producto del litoral. Asimismo, la legislación aduanera de Buenos Aires no establecía ningún tratamiento preferencial para el tabaco correntino en relación con su similar del Paraguay (por otra parte más apreciado por su sabor más fuerte), ya que ambos debían abonar un impuesto del 10%

¹⁸ Alcide d'Orbigny, *Viaje por América meridional*, trad. Alfredo Cepeda, Buenos Aires, Emecé, 1998, tomo I, pp. 385-386. (Memoria Argentina).

¹⁹ Roberto Schmit, *Comercio y mercado en el Litoral argentino*, op. cit., pp. 69-70; Thomas Whigham, op. cit., pp. 141-145.

²⁰ Enrique C. Schaller, op. cit., p. 175

sobre el valor en la plaza de Buenos Aires. De esta forma, como lo han señalado varios autores, el producto correntino cumplía un papel marginal en el mercado rioplatense y su prosperidad dependía en gran medida de la evolución de la oferta de los países vecinos.²¹

Durante la década de 1820, la provincia remitía una regular cantidad de yerba (entre 1.000 y 3.000 arrobas anuales). La misma provenía del tráfico que Corrientes sostenía con la República del Paraguay hacia la cual reexportaba productos manufacturados. Este intercambio estaba estrictamente controlado por el dictador paraguayo quien lo mantenía en un volumen limitado. Con este fin el Paraguay habilitó el puerto del Pilar hacia donde arribaban los buques correntinos. Sin embargo, esta débil e irregular vinculación mercantil se cortó en 1832 cuando Corrientes intentó apoderarse de las zonas yerbateras de San Javier y Candelaria, en las antiguas Misiones. Como es sabido, la tentativa produjo un enfrentamiento con el Paraguay que concluyó en 1834 con la retirada de las fuerzas correntinas. La provincia perdió de esa manera la posibilidad de convertirse en productor de yerba y las relaciones con el Paraguay prácticamente se interrumpieron hasta 1841.

El flujo exportador de la provincia también incluía remesas periódicas de otros frutos agrícolas y sus elaboraciones. Regularmente se extraían cantidades variables de maní, maíz, batata, algodón, naranjas, sandías y la miel de la caña de azúcar. En conjunto su participación en el tráfico estaba lejos de compararse con la del tabaco y los cigarros. Durante la década de 1820 representaba entre el 2% y el 3% del valor total, mientras que en la década siguiente con el crecimiento de las exportaciones ganaderas la proporción se redujo a menos del 1%. Es de señalar que la política económica provincial puso especial énfasis en la defensa de las manufacturas ligadas a la actividad agrícola. Así, para preservar el mercado local se establecieron inicialmente fuertes impuestos a la introducción en territorio correntino de azúcar, aguardiente, miel y manufacturas textiles. El proteccionismo se acentuó en los años 1830 y 1831 al prohibirse la introducción de ropa hecha, aguardientes y azúcares. En el caso de estos dos últimos artículos, el propósito oficial superaba la mera defensa ya que apuntaba a estimular el cultivo de la caña de azúcar y sus elaboraciones para abastecer a las otras provincias de la Confederación. Así se contrató a especialistas para que enseñaran a los habitantes de la provincia la fabricación de azúcares, confituras, licores y masas (decreto del 11.VIII.1832).²²

La posibilidad de ampliar la participación correntina en el mercado rioplatense era un proyecto ilusorio ya que era imposible competir eficazmente con las importaciones del Brasil y del Caribe. Se requería que el gobierno de Buenos Aires limitara la introducción de las manufacturas de caña de azúcar y que las provincias por un tiempo prolongado aceptaran obtenerlas a altos precios. Tal como lo señaló sagazmente José María Rojas y Patrón en el conocido memorial que confeccionó en las discusiones previas a la firma del Pacto Federal “Corrientes, San Juan y Mendoza no podrán por mucho tiempo proveer a la nación de azúcares y aguardientes en la cantidad suficiente, ni a precio moderado: careciendo, como es cierto, de brazos y capitales en proporción. Los frutos de La Habana y Brasil son muy baratos, porque en ellos comemos y bebemos la sangre y las lágrimas de los miserables africanos”.²³

Asimismo, también el cerrado proteccionismo reveló demasiado oneroso para la provincia ya que la producción era insuficiente, y por ello, a partir de 1834 se fueron levantando algunas restricciones.²⁴

Otro de los ramos tradicionales del comercio correntino eran las exportaciones forestales. De los puertos del Paraná se remitían regularmente palmeras, cañas, maderas

²¹ Roberto Schmit, *Comercio y mercado en el Litoral argentino, op. cit.*, pp. 72-73; Claudio Panella, *La ley de Aduana de 1836 y su incidencia en las provincias. Un aspecto de la economía rosista*. La Plata, Instituto de Historia Argentina, 2000, pp. 138-142.

²² José C. Chiaramonte, *op. cit.*, pp. 173-194

²³ Memorandum de José María Rojas y Patrón (24 de julio de 1830).

²⁴ Enrique C. Schaller, *op. cit.*, pp. 167-168.

aserradas (tirantes, tirantillos, vigas, tablas), partes de carreta (camas, mazas, rayos) y otra gran variedad de cortes que eran muy apreciados en la provincia de Buenos Aires. La riqueza forestal de la provincia era considerable pero desde la década de 1820 la actividad se concentró fundamentalmente en el aprovechamiento de los bosques sobre la margen derecha del Paraná en la región del Chaco. Esto fue posible a partir del acuerdo con los jefes indios celebrado en 1824 ya que el mismo estableció un régimen de convivencia que permitió la instalación de obrajes en la zona costera.²⁵ Así entre los años 1823 y 1824, la exportación anual promedio de maderas sumaba en total unas 14.000 varas (0,87 m), mientras que en el quinquenio de 1825-29 ascendió a cerca de 40.000 varas. Luego de un descenso de la producción a partir de 1832 la media ascendió a cerca de 50.000 varas.

Por último, Corrientes también remitía a los mercados del sur productos silvestres como la miel del monte y la cera traídas fundamentalmente por los indios del Chaco. Asimismo la rica fauna provincial contaba con numerosas especies de animales silvestres que eran apreciados por su piel: ciervos, monos, tigres. Sin embargo, dentro del conjunto estas salidas representaban muy poco. La excepción fue el aprovechamiento de las pieles de nutria que comenzó en la década de 1820. Debido a la intensa demanda de la industria sombrerera de Buenos Aires, este animal fue objeto de una caza indiscriminada que obligó a la intervención del gobierno para evitar la extinción de la especie. Por decreto del 21.VIII.1826 se limitó la persecución a algunos meses del año. La medida al parecer no dio mayores resultados pero de todas formas, todavía existía caza abundante en el Chaco.²⁶

Consideraciones finales

Desde fines del siglo XVIII el comercio de exportación de Corrientes se orientó fundamentalmente hacia el puerto de Buenos Aires. Esta plaza se convirtió en el principal punto de destino de los frutos locales y centro proveedor de los bienes manufacturados para la comarca. Los cambios producidos durante la primera década revolucionaria acentuaron aún más esta dependencia comercial ya que afectaron seriamente el intercambio con las comarcas vecinas. La provincia guaraníca de Misiones, en otra época consumidora del ganado correntino, desapareció del escenario rioplatense como resultado de la desorganización económica y las luchas del período artiguista. El vacío político y demográfico en la cuenca del Alto Uruguay fue ocupado por Corrientes en la zona occidental y por el Brasil en la oriental. A través de esta frontera poco vigilada la provincia exportó ganado en pie. Pero aún considerando las omisiones de los registros como resultado del contrabando, la magnitud de este tráfico en áreas aún débilmente ocupadas no podía de ninguna manera compararse con intercambio en la zona del Paraná. Asimismo el Paraguay, otro mercado para la hacienda local, desde principios de la década de 1820 bajo la dictadura de Gaspar Rodríguez de Francia inició una política de aislamiento. Por un tiempo se mantuvo una vinculación comercial esporádica sujeta a las restricciones impuestas por el gobernante paraguayo que permitió fundamentalmente la adquisición de yerba que en parte era reexportada a los mercados del sur. Pero aún este restringido comercio se interrumpió en 1832 a raíz del enfrentamiento por la zona de Misiones. Por su parte, las vecinas provincias de Entre Ríos y Santa Fe tenían una producción similar la de Corrientes y hacia ellas sólo se enviaban pequeñas remesas de cueros curtidos, tabaco y otros productos agrícolas.

Buenos Aires, pues, concentraba casi todo el comercio de frutos de la provincia absorbiendo más del 90% de los envíos. De esta forma, no es extraño que los grupos dirigentes correntinos percibieran que las posibilidades de crecimiento de las exportaciones estuvieran ligadas en gran medida a la política comercial bonaerense.

²⁵ Abelardo Levaggi, "Tratados entre gobiernos argentinos e indios del Chaco", *Folia Histórica del Nordeste*, n° 11, Resistencia, 1993, pp. 31-41.

²⁶ Alcide d'Orbigny, *op. cit.*, t. I, pp. 388-389.

Las luchas del ciclo revolucionario habían desorganizado la producción rural correntina y afectado seriamente a sus existencias ganaderas. Pese a ello, a principios de la década de 1820 se presentaba un panorama bastante favorable para los frutos locales. La organización de la provincia permitió el restablecimiento del orden interno. Por otra parte el tráfico fluvial, excepto durante los años de 1826 y 1828, se vio libre de peligros graves. Los precios de los principales bienes exportables eran sumamente rentables. Si bien por algunos años las salidas de cueros vacunos secos se vio limitada por la escasez de hacienda y las limitaciones impuestas por el gobierno, ello se vio en parte compensado por la prosperidad del comercio de cueros curtidos y suelas. La reducción de la oferta paraguaya facilitó el ingreso del tabaco correntino en el mercado rioplatense y este producto pasó a convertirse en uno de los artículos más valiosos del tráfico. La exportación de maderas experimentó un auge considerable a partir de la pacificación de la frontera del Chaco y la de pieles de nutria se incrementó debido a la demanda de la industria sombrerera de Buenos Aires.

El grupo dirigente correntino trató de obtener los mayores beneficios en esta coyuntura y adoptó medidas para promover cultivos subtropicales y las artesanías derivadas con el fin de abastecer al mercado nacional. A esta finalidad apuntó la nutrida legislación referida al cultivo de la caña de azúcar y sus elaboraciones. Asimismo reclamó de Buenos Aires una política arancelaria que diera un tratamiento preferencial a los productos elaborados en las provincias.

Como es ampliamente conocido, las tratativas con Buenos Aires no dieron los resultados esperados, ni tampoco la legislación local alcanzó los fines propuestos. La diversificación productiva encontraba fuertes obstáculos en la escasez de capitales y mano de obra, pero también en las importaciones provenientes del Brasil y del Caribe. De igual manera, el auge del tabaco y cueros curtidos fue relativamente breve y hacia la década de 1830 ambos productos se hallaban afectados por la reducción de los precios. En ese decenio el valor de las exportaciones correntinas creció en forma regular, pero este incremento no se basaba en la incorporación de bienes con valor agregado sino fundamentalmente en las materias primas de origen pecuario (cueros secos y crines sobre todo) debido a la recuperación de la actividad ganadera.

ANEXO ESTADÍSTICO

Cuadro n° 5.
Exportación de cueros secos (en unidades)

	Cueros	Cueros vaca	Cueros becerro	Cueros potro	Lonjas potro	Lonjas becerro
1823	34.416	7602	12.688	88.759	-	-
1824	12.315	2431	2185	27.360	-	-
1825	19.559	4146	889	29.451	611	60
1826	11.950	2155	512	14.461	697	-
1827	2295	179	1428	1870	960	-
1828	14.301	-	215	2066	805	78
1829	62.635	-	398	-	2817	-
1830	27.385	-	245	3718	-	-
1831	37.312	-	407	-	-	-
1832	46.095	-	260	470	-	-
1833	53.258	-	-	-	-	-
1834	59.135	-	-	-	-	-
1835	54.834	-	-	-	-	-
1836	65.750	-	-	-	-	-
1837	64.479	-	-	-	-	-
1838	25.559	-	-	-	-	-
1839	1596	-	-	-	-	-

Cuadro n° 6.
Exportación de suelas y cueros curtidos (en unidades)

	Cueros curtidos	Lonjas curtidas	Suelas	Suelas curtidas	Suelas vaca	Cueros becerro curt	Cueros potro curtidos
1823	100	650	2768	276	4196	1492	130
1824	125	-	2804	-	1382	475	92
1825	-	-	3878	111	116	478	610
1826	-	659	3488	100	-	767	522
1827	-	68	3928	100	-	238	282
1828	3	44	5791	-	-	1268	-
1829	-	982	4174	32	-	504	965
1830	-	-	1766	-	-	336	640
1831	320	100	6161	-	-	728	329
1832	186	-	4418	402	-	1542	1241
1833	40	-	4195	573	-	1180	776
1834	-	-	5788	-	-	529	819
1835	110	-	7994	888	-	400	510
1836	91	-	5509	578	-	230	259
1837	-	-	2662	572	-	726	812
1838	119	-	1981	200	-	1062	1910
1839	-	-	717	600	-	400	-

Cuadro n° 7.

Exportación de subproductos ganaderos.*

	Astas	Crin	Lana	Quesos	Grasa	Velas	Sebo
1823	11.978	6680	1562	-	-	-	-
1824	4880	4233	26	-	-	-	-
1825	4506	2921	-	-	-	-	-
1826	13.686	2089	-	1050	-	-	-
1827	12.388	470	-	100	30	30	-
1828	7525	4009	-	66	-	2	-
1829	12.995	5833	-	220	-	10	8
1830	23.258	6122	8	1441	-	-	304
1831	53.712	7515	16	966	-	-	72
1832	72.460	6676	20	33.930	1399	34	2636
1833	96.897	10.046	542	-	460	-	4259
1834	106.832	10.460	1373	14.405	230	-	3316
1835	94.522	10.164	4436	10.343	222	-	1652
1836	67.310	14.439	3081	29.203	1637	-	6311
1837	63.405	14.010	5091	18.648	5209	-	11.903
1838	10.218	4301	3217	4473	2126	-	4473
1839	-	869	113	-	-	-	-

* Astas y quesos en unidades, el resto en arrobas. Arroba=11,5 kg.

Cuadro n° 8.
Exportaciones de tabaco, cigarros y yerba mate (en arrobas)

Año	Tabaco*	Yerba	Cigarros
1823	5944	993	-
1824	4230	1649	-
1825	2230	2414	-
1826	8241	994	331
1827	2789	7089	842
1828	2917	2049	1270
1829	7960	3740	1736
1830	4524	3070	-
1831	12.252	3219	1871
1832	4160	3737	609
1833	16.149	2686	2256
1834	6061	-	110
1835	21.971	-	1527
1836	7072	-	4057
1837	7089	-	186
1838	6888	-	-
1839	6854	-	-

*En los montos de tabaco en rama también está incluida una proporción no determinada de cigarros

Cuadro n° 9.
Exportaciones agrícolas.*

	Batatas	Maíz	Maní	Miel	Algodón	Caña dulce	naranjas	Sandías
1823	39		576	50	145	2400	694.900	
1824	31		572	134	155	7300	581.600	2150
1825	13	1	24	83	80	9000	646.400	4760
1826	19	206	28	56			831.570	5500
1827	112	64	83	501	3580	580	406.300	4300
1828	266	21	104	3374	3558	500	392.700	4100
1829	53		2	752	1539	9900	272.000	200
1830	5	10	16	942	944	8500	279.028	3594
1831	246	205	7	1582	1334	7800	1.007.135	19.780
1832	392	236	249	106	335		1.117.521	33.407
1833	204	3	240	868	70	5450	1.324.350	19.350
1834	12			244		1300	522.500	15.175
1835	21		48	534			409.700	23.600
1836	136	36	6	179		1000	1.279.600	7000
1837	-		263	549			569.000	12.500
1838	213	9	3	1315			333.000	
1839	-	95					133.000	

*Batata, maíz y maní en fanegas (una fanega=258 kg. aprox.); miel y algodón en arrobas; cañas dulces, naranjas y sandías, en unidades.

Cuadro n° 10.
Exportaciones de ganado en pie.

	Caballos	Yeguas	Burros	Novillos	Toros	Vacunos	Bueyes	Mulas
1823	75	-	-	-	-	-	-	2192
1824	6	-	-	-	-	-	-	820
1825	241	-	-	-	-	-	-	434
1826	555	-	-	-	-	-	-	-
1827	25	-	-	-	-	-	-	-
1828	189	1	-	-	-	-	-	232
1829	2450	-	2	-	-	-	-	2946
1830	281	8	-	139	-	-	-	293
1831	119	4	-	-	4	-	40	121
1832	1821	235	-	-	-	-	-	289
1833	732	800	-	618	-	-	-	371
1834	-	200	-	2431	250	-	-	98
1835	6900	1	18	2224	30	2995	82	3152
1836	215	-	-	-	-	-	-	362
1837	100	-	-	12	502	20	-	267
1838	1647	34	-	156	-	-	319	549
1839	781	-	-	-	-	-	86	-

Cuadro n° 11.
Exportaciones de maderas (en varas)*

	Tablas	Tablones	Tirantes	Tirantillos	Trocillos	T rozos	Vigas
1823	2809		25.703	-	-		103
1824	349		5653	1727	-	12	
1825	1817	33	7239	6017	12	89	55
1826	11.534	225	23.763	10.338	-	707	537
1827	29.454	2042	45.157	11.754	-	525	3240
1828	12.579	1210	13.820	4377	-	275	1799
1829	2100	-	4218	139	-	43	225
1830	1313	-	16.900	462	-	137	621
1831	3835	63	28.930	3603	-	418	1236
1832	1826	-	21.955	2859	-	254	300
1833	2479	-	23.088	5143	-	870	310
1834	2450	-	23.444	11.306	176	61	143
1835	452	32	54.077	4014	80	316	699
1836	930	-	38.493	1947	-	438	1942
1837	312	-	47.511	524	369	281	400
1838	349	-	34.944	2277	415	276	658
1839	-						

*Una vara=0,87 m. aprox.

Cuadro n° 13.
Exportaciones de maderas (en unidades)

	Camas	Cañas	Ejes	Palmas	Pares Mazas	Picanillas	Postes	Rayos	Tacuaras
1823	400	-	3480	18.450	414	20.000	16	970	8200
1824	83	8	789	3448	153	-	4	464	3000
1825	472	1100	2167	1768	384	-	139	1857	
1826	6	5769	862	2876	31	4700	73	512	2436
1827	8	350	1814	14.094	51	7600	959	343	4275
1828	-	18.875	634	4357	77	8200	36	465	1126
1829	-	1825	520	1659	639	-	-	3480	722
1830	4	12.992	594	3226	388	12.750	82	884	2948
1831	55	956	1349	3979	125	4060	233	754	2870
1832	246	6524	-	2272	386		2512	2886	-
1833	113	4800	300	2075	155	18.540	-	828	410
1834		2000	179	2610	642	2000	-	565	656
1835		6600	84	1740	91	8800	-	448	2249
1836	3	515	242	1665	301	7290	-	118	1264
1837	20	500	355	390	485	15.212	-	84	909
1838	-						146	1202	-
1839	.								

Cuadro n° 14.
Exportación de productos silvestres.

	Cueros mono	Cueros ciervo	Cera (en arrobas)	Cueros gato	Cueros tigre	Cueros venado	Cueros zorro	Cueros nutria (docenas)
1823	200	228	-	10	151	-	4	-
1824	-	212	-	-	18	-	-	-
1825	-	-	5	1-1	45	121	-	770
1826	16	-	-	-	18	-	-	5124
1827	-	-	-	-	15	-	-	6348
1828	433	-	1	-		-	-	12.206
1829	-	-	8	-	36	-	-	6137
1830	191	-	16	-	1	40	-	1056
1831	-	20	128	-	68	7	-	1742
1832	6	-	215	-	25	12	-	3432
1833	11	-	53	-	51	42	-	5072
1834	-	-	26	-	5	-	-	3841
1835	-	.	-	-	17	-	-	8929
1836	44	.	-	-	16	-	-	3320
1837			-	-	23	-	-	542
1838			-	-	-	-	-	3750
1839			-	-	-	-	-	400